



San Bernardo 25 de junio de 2021

Estimadas(os) apoderadas(os):

Los saludo gratamente, esperando que se encuentren muy bien junto a sus seres queridos.

Como es de su conocimiento, la comuna de San Bernardo avanzó al "Paso 2 de Transición", lo significa que podemos retornar a clases presenciales con algunas restricciones y todos los cuidados pertinentes para trabajar de manera segura. De acuerdo con esto, informamos lo siguiente:

1) Retorno presencial voluntario.

El retorno a clases presenciales es de carácter voluntario para los estudiantes, cada apoderado debe tomar tal decisión.

2) Inscripción para asistir presencialmente.

Se adjunta formulario inscripción del alumno(a) para asistencia a clases presenciales. Contestar un formulario por cada estudiante.

Pinche acá: <https://forms.gle/bnBLo2fYJSRzfmQz5>

3) Fecha de inicio asistencia presencial.

Desde el lunes 5/7/2021 comienzan clases presenciales.

4) Estudiantes por sala.

El aforo por curso es de 12 estudiantes por sala.

5) Consideraciones para los turnos presenciales.

- ✓ Los grupos de 12 estudiantes tendrán su turno semanal. Las nóminas, serán entregadas cada dos semanas.
- ✓ En la eventualidad que el(la) apoderado(a) no desee inscribir a su pupilo(a) para asistencia presencial y luego cambie de opinión, podrá posteriormente inscribirlo(a) con su profesor(a) jefe.
- ✓ Si el(la) estudiante inscrito falta dos días seguidos a clases presenciales, el(la)alumno(a) perderá y cederá su cupo en esa semana.
- ✓ Cada profesor(a) jefe informará en su curso los turnos semanales para asistencia presencial.
- ✓ Si algún estudiante falta presencialmente, no se recupera el día la semana siguiente.
- ✓ En caso de que se deba ir a cuarentena por sospecha de contagio de algún miembro de la comunidad, el listado para retorno son los estudiantes que continúen a la semana siguiente de realizada la suspensión.
- ✓ Si un(a) estudiante o sus contactos estrechos son diagnosticados de Covid, para que el(la) alumno(a) se integre a clases presenciales, el apoderado debe enviar al colegio el certificado de alta.
- ✓ Mientras los(as) estudiantes se encuentren en clases presenciales, ningún adulto podrá hacer ingreso al colegio, salvo con autorización de la dirección.

6) Se efectuarán los listados de acuerdo con las siguientes prioridades:

- a) Alumnos(as) asincrónicos(as), que son estudiantes que no asisten a clases online y que están coordinados con nuestro jefe de U.T.P.).
- b) Alumnos(as) PIE.
- c) Otros estudiantes inscritos.

7) Normativa de seguridad.

- a) El acceso y salida del establecimiento será:
 - Por la puerta principal para los estudiantes de 1° básico a 6° básico.
 - Puerta del costado de los juegos infantiles de 7° a IV° medio.
- b) Toma de temperatura en el ingreso del establecimiento, la que no debe superar los 37,8°.
- c) Limpieza de manos para ingresar al establecimiento con alcohol gel (en portería).
- d) Reforzar en nuestros(as) estudiantes: Distanciamiento social, lavado de manos frecuentes, uso de alcohol gel y uso de mascarillas (en el caso de uso mascarilla desechable, andar con repuesto).
- e) Realizar desinfección de diversos implementos escolares tanto al ir al colegio, como al retornar de clases.
- f) Mientras estemos en pandemia, se solicita instruir a los(las) estudiantes no compartir alimentos, utensilios ni materiales.
- g) No comer en clases.
- h) Uso obligatorio de escudos faciales en recreos.

8) No enviar estudiantes enfermos a clases presenciales.

Se solicita no enviar a un estudiante enfermo al colegio. Un(a) alumno(a) que se siente mal, requiere un cuidado respetuoso, cariñoso y de contención de parte de su apoderado(a), además de la preocupación que merece este estado en un niño o niña. Si el estudiante, a sabiendas, es enviado al colegio enfermo, se procederá a actuar con el apoderado, de acuerdo con los protocolos de nuestro Manual de Convivencia. Igualmente, se le pedirá certificado médico para poder retornar a clases presenciales.

9) Asistencia a fiestas por parte de un(a) estudiante con asistencia presencial.

En la eventualidad que el colegio tome conocimiento de que un(a) estudiante participó de una fiesta o reunión excediendo los aforos permitidos y/o sin los debidos resguardos, se solicitará al apoderado realice el retiro del estudiante de las clases, y su asistencia quedará suspendida hasta que transcurra los tiempos indicados por el Minsal. Igualmente, el colegio procederá a realizar la denuncia correspondiente.

10) El uso de uniforme no es obligatorio, pero si la presentación personal debe considerar:

- El corte de pelo en el varón debe ser corto y tradicional, adecuado para el ambiente escolar. Solicitamos no presentarse con cortes extravagantes que representen modas y creencias no acordes con la actividad escolar (dibujos, adornos, colores, "mohicano", etc.).
- El rostro del varón debe estar rasurado. En el caso de dermatitis deberá presentar certificado médico.
- Solo las alumnas podrán utilizar accesorios, los cuales deben ser pequeño y discretos (aros, anillos, etc.).
- Varones no pueden asistir con aros.
- No están permitidos los "piercings", expansores, maquillaje, uñas pintadas, uñas acrílicas, objetos de valor (joyas), ni cabellos teñidos con colores de fantasía. Los apoderados son los responsables de supervisar la vestimenta y presentación personal.
- El colegio podrá solicitar la entrega de prendas o accesorios que no correspondan al uniforme, las cuales serán devueltas con posterioridad al apoderado.
- No se autoriza la asistencia con faldas cortas, petos, top, short ajustados y excesivamente cortos, etc.
- No se autoriza: Niños o niñas maquilladas en su cara.
- No se autoriza el uso de gorros, sombreros, Jockey (para evitar extravíos, prestamos, juegos).

* Toda norma establecida, referente a la vestimenta de los estudiantes, respetará las diferencias de identidad de género de nuestros alumnos. Para los efectos de consideraciones de adecuación de vestimenta asociada a identidad de género de los/las alumnos/as (por ejemplo, alumnos/as transgénero), esto deberá informarlo al Colegio el/los padres/madres y/o apoderados de los estudiantes en cuestión a la dirección del establecimiento. Lo anterior, para asegurar el respeto a la identidad de género y la no discriminación.

11) Respeto a tomar la asistencia a clases.

- a) Estudiantes presenciales: será tomada por el(la) profesor(a) con el que se encuentre el curso
- b) Estudiantes online: será tomada por los inspectores en cualquier momento de la clase, desde una aplicación con la cual no se interrumpe la clase.

12) Se adjunta:

- ✓ Formulario Google para inscripción asistencia presencial.
- ✓ Protocolos de retorno a clases presenciales,

Solicitamos encarecidamente su respaldo y apoyo con todas las medidas que toma nuestro colegio para la protección de los integrantes de nuestra querida comunidad escolar, de nuestra unión dependerá el éxito de la gestión. Hay muchos estudiantes que requieren asistir a clases presenciales por los más diversos motivos y debemos estar atentos y presente para ellos(as). Agradezco su amable atención y solicito su colaboración para que este nuevo e importante desafío resulte exitoso.

La(o) saluda cordialmente,

Marcela Carvajal Altamirano
Directora
Colegio Los Pensamientos
San Bernardo